

CONSTANCIA. Mayo 13 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-00346 00 (V.S Alimentos Menor)

AGREGUESE la comunicación anterior recibida del Coordinador -Grupo de Prestaciones Social del Ministerio de Defensa-, informando sobre el levantamiento de la medida (alimentos provisionales) decretada en el auto admisorio de la demanda de fecha 28 de octubre de 2021, y DEJESE en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

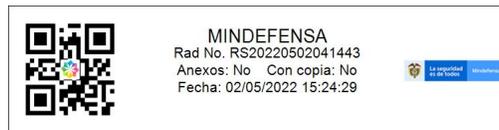
mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 085 el 19 de mayo de 2022.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

NO. RS20220502041443

Bogotá D.C., 02 de Mayo de 2022

Doctora
ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALEZ
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co



Asunto: Respuesta al radicado de entrada # RE20220317019177

Asunto: RESPUESTA OFICIO 128 DEL 08-03-2022
Proceso ALIMENTOS PARA MENORES
Demandante MARIA HELENA BONILLA SUAREZ C.C.30.331.791
Demandado BOTELLO ROBAYO CESAR AUGUSTO CC 93.357.413
RAD. 17001311000620210034600

En atención al oficio relacionado en el asunto, recibido en esta dependencia con fecha 17 de marzo de 2022, bajo el radicado RE20220317019177 mediante el cual ordena “LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el Auto admisorio de la demanda de fecha 28 de octubre de 2021- alimentos provisionales...”; de manera atenta le informo que esta novedad se aplicó en la nómina de abril de 2022.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado por ese Despacho Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier información adicional que sea de nuestra competencia, con gusto será atendida en la Carrera 13 No. 27-00, Locales 12 y 13, Edificio Bochica, Centro Internacional, en la ciudad de Bogotá D.C

Cordialmente



Juan Pablo Pico Olarte
Coordinador Grupo Prestaciones Sociales

Elaboró: SORAYA LONDOÑO correo: soraya.londono@mindefensa.gov.co

Visto Bueno: ALEXANDER CRUZ – JEFE NOMINA

Serie: Historias/ [Subserie.NombreCapitalizado

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad
es de todos

Mindefensa

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo